

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26264 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz- UPAD Mercantil, ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 656/2012 en el que figura como concursado/a Fontanería Herrera, S.A.L., CIF A01036326, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 4 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Rendo Ramos.

ID: A190034618-1